

SANTA CRUZ, 24 de Mayo del 2.023

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorándum N° 464 de fecha 02.05.2023, de la Encargada Oficina de la Mujer y Diversidad de Género solicitando decretar programa "Las Familias de Santa Cruz celebran a las madres de la Comuna".
3. Decreto Exento N° 1.827 de fecha 03.05.2023 que aprueba programa "Las Familias de Santa Cruz celebran a las madres de la Comuna".
4. Memorándum N.º 490 de fecha 09.05.2023, solicitando la compra de servicios de producción para actividad "Las Familias de Santa Cruz celebran a las madres de la Comuna".
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 840
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas
8. Decreto Exento N° 1.922 de fecha 09.05.2023, que llama a Propuesta Pública.
9. Acta de Evaluación de fecha 24.05.2023.
10. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-101-LE23**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN: "LAS FAMILIAS DE SANTA CRUZ CELEBRAN A LAS MADRES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"**".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 6 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.
3. El oferente JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ, queda Fuera de Bases debido a que su Comprobante de Ingreso corresponde a Persona Natural (Javier Ignacio Muñoz Muñoz, Rut: 19.215.823-0) y sus Formatos corresponden a una Persona Jurídica (Jota M Producciones Javier Ignacio Muñoz Muñoz E.I.R.L., Rut: 76.590.87-3), creandose una divergencia en su propuesta ingresada en la Plataforma de Mercado Público, por lo cuál no se evalúa.
4. El Oferente EVENTOS CORREA SAAVEDRA LTDA, queda Fuera de Bases por no cumplir con su oferta técnica específicamente con el Punto 3 letra B) globos rosados y blancos metalizados, ofrece globos normales y letra E) no considera en su oferta 4 focos fresnel 100 W; esto según el punto 9.2.3 de las Bases Administrativas, por lo cuál no se evalúa.
5. El Oferente ARRIENDO DE EQUIPOS PARA TELEVISIÓN Y EVENTOS JUAN MANUEL BUSTAMANTE ROJAS E.I.R.L., queda Fuera de Bases por no cumplir con su oferta técnica específicamente con el Punto 3 letra A) no considera en su oferta lámina de queso de cabeza y jugos; esto según el punto 9.2.3 de las Bases Administrativas, por lo cuál no se evalúa.

DECRETO EXENTO N° 2.284

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada **SERVICIO DE PRODUCCIÓN: "LAS FAMILIAS DE SANTA CRUZ CELEBRAN A LAS MADRES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"**, ID N° **3838-101-LE23**, a la siguiente empresa: **PRODUCCIONES IDEAS SPA, RUT 76.850.011-8**, por un monto de **\$ 13.328.000 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del Asesor Jurídico.

4. Declárense Fuera de Bases las ofertas presentada por Los oferentes JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ, EVENTOS CORREA SAAVEDRA LTDA y ARRIENDO DE EQUIPOS PARA TELEVISIÓN Y EVENTOS JUAN MANUEL BUSTAMANTE ROJAS E.I.R.L., de acuerdo a los señalados en los punto N° 3,4 y 5 de los considerando.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/